



Tegucigalpa, M.D.C.  
Julio 27 del 2016

**OFICIO CIRCULAR No.007-2016.**

**Señores: SECRETARIAS DE ESTADO, ENTES DESCONCENTRADAS, ENTES DESCENTRALIZADAS, INSTITUTOS PUBLICOS, EMPRESAS PUBLICAS, GERENTES ADMINISTRATIVOS, JEFES Y/O ENCARGADOS DE UNIDADES LOCALES, ADMINISTRADORES DE BIENES, GERENCIAS REGIONALES, DEPARTAMENTALES Y LAS GERENCIAS, ADMINISTRADORES DE PROYECTOS (UAP) QUE POSEAN BIENES INMUEBLES.**

Estimados Señores:

**La Dirección Nacional de Bienes del Estado, Ente Rector de la normativa sobre el manejo de los Bienes, Muebles e Inmuebles propiedad del Estado de Honduras, por este medio solicita lo siguiente:**

- Enviar a esta Dirección a la brevedad posible el Inventario Físico actualizado de todos los Bienes Inmuebles que sean de su propiedad y el Estado Legal de cada uno de ellos, en cumplimiento al Plan de Implementación del Módulo de Bienes de uso para la finalización del registro de Bienes Muebles.

En espera de lo solicitado, les saludo.

Atentamente



**ABOG. TOMAS GERARDO ACEITUNO GONZALEZ**  
Director Ejecutivo por Ley.

Cc. Archivo  
TGAG/ sps.